Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número: DECTO-2022-2097-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 18 de Octubre de 2022

Referencia: EX-2022-01605320- -NEU-DESP#MS - INGRESO AL SISTEMA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES DE LA SALUD 2022-

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01605320- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente, se solicita se designe a diferentes profesionales, para ingresar al primer año de las Residencias Profesionales de la Salud, en la Subsecretaría de Salud y en Hospitales sedes de formación, Hospital Bouquet Roldán, Hospital Dr. Horacio Heller, Hospital Cutral Có - Plaza Huincul, Hospital Zapala, Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, Hospital Junín de los Andes y Hospital Villa La Angostura;

Que el proceso de formación de Residencias permite a su egreso, disponer del talento humano capacitado en beneficio de la comunidad, para ser incorporados en los ámbitos intra y extras hospitalarios dependientes del Sistema de Salud, según las necesidades de cada lugar;

Que mediante Resolución RESOL-2022-1165-E-NEU-MS, se aprobaron las Bases de Selección de postulantes para el ingreso al Sistema de Residencias para Profesionales Universitarios en Ciencias de la Salud;

Que las/os mismas/os resultaron ganadoras/es de la Selección de postulantes, según llamado realizado por Disposición DI-2022-1103-E-NEU-SSLD#MS, de la cual participan profesionales de distintas provincias del país;

Que mediante Disposición DI-2022-1231-E-NEU-SSLD#MS se tramita modificación de cupos de las especialidades de Interdisciplinaria de Salud Mental, Nutrición y Odontología; y fecha de inicio de la Residencia;

Que mediante Disposición DI-2022-1122-E-NEU-SSLD#MS se autoriza la excepción a las/os postulantes por tratarse de especialidades críticas;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: APRUÉBASE la nómina de las/os profesionales detallados en el documento **IF-2022-01788789-NEU-DESP#MS**, que forma parte integrante de la presente norma, que ingresarán al primer año de la Residencia Profesionales de la Salud en la Subsecretaría y Hospitales Bouquet Roldán, Dr. Horacio Heller, Cutral Có - Plaza Huincul, Zapala, Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, Junín de los Andes y Villa La Angostura, a partir de las fechas y en las especialidades que en cada caso se especifican, en Categoría PF1, correspondiendo asignarles lo establecido en los Títulos II y III de la Ley 3118, imputándose con cargo a: PRG.039 – SUB.001 - "RESIDENCIAS MÉDICAS" - JUR.10 – S.A.L – URP.01– Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.25 – ppar.00 – Spar.026 - Subp.001. - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: DETERMÍNASE que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 3º: NOTIFÍQUESE a las/os interesadas/os de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by PEVE Andrea Viviana
Date: 2022.10.06 11:20:37 ART
Location: Provincia del Neuquén

Andrea Viviana Peve
Ministra
Ministerio de Salud

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2022.10.18 16:54:14 ART
Location: Provincia del Neuquén

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.10.18 16:53:37 -03'00'